COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC 020-2026
FECHA	Siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Desarrollo de estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública en el Municipio de Yondó Antioquia.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2023 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa a la empresa LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS S.A.S. identificada con NIT. 902.021.032-8 (en adelante el "contratista"), representada legalmente por SERGIO ANDRES RADA RIAÑO identificado con C.C. N° 1.096.236.060 Expedida en Barrancabermeja Santander, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 020-2026

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. **OBJETO:** El objeto del contrato es **"SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Desarrollo de estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública en el Municipio de Yondó Antioquia"**

SEGUNDA. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista está obligado a:

I. Realizar la producción audiovisual multicámara de la audiencia pública virtual de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025.
II. Efectuar la transmisión en vivo del evento a través de plataformas digitales institucionales y/o definidas por la entidad.
III. Garantizar la conectividad dedicada requerida para el adecuado desarrollo del streaming y la estabilidad de la transmisión.
IV. Realizar la dirección, coordinación y operación técnica integral del evento virtual.
V. Implementar los sistemas de audio e iluminación profesional necesarios para asegurar la calidad técnica y audiovisual de la transmisión.
VI. Diseñar e instalar la escenografía institucional adecuada para el desarrollo y transmisión del evento.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

VII. Diseñar las piezas gráficas digitales requeridas para la visualización y presentación de información durante la audiencia pública.
VIII. Realizar la grabación completa del evento en formato audiovisual digital.
IX. Elaborar y entregar un video resumen editado de la audiencia pública de rendición de cuentas.
X. Elaborar y entregar el informe final de rendición de cuentas conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
XI. Diseñar y entregar la presentación en diapositivas (PowerPoint o herramienta similar) para el desarrollo de la audiencia pública.
XII. Brindar soporte técnico antes, durante y después de la transmisión del evento, garantizando la correcta operación de los recursos tecnológicos y audiovisuales requeridos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ACTIVIDADES		
1	AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL		
1.1	Producción audiovisual mediante sistema de captura multicámara (mínimo 4 cámaras profesionales Full HD/4K), incluyendo trípodes, ópticas y accesorios	Unidad	1
1.2	Servicio de conectividad a internet dedicado simétrico con capacidad mínima de 20–50 Mbps de subida, optimizado para transmisión en vivo	Unidad	1
1.3	Sistema de realización en vivo mediante switcher profesional (ATEM, vMix o similar), con integración de fuentes, monitoreo multiview e inserción de gráficos	Unidad	1
1.4	Estación de trabajo para streaming con especificaciones técnicas adecuadas para codificación en tiempo real	Unidad	1
1.5	Servicio de operación técnica de cámaras (4 operadores) durante la transmisión	Unidad	1
1.6	Dirección y realización audiovisual de la transmisión en vivo	Unidad	1
1.7	Operador de streaming encargado de la configuración, emisión y monitoreo de la señal	Unidad	1
1.8	Sistema de microfonía inalámbrica profesional (mínimo 4 micrófonos tipo solapa o diadema)	Unidad	1
1.9	Sistema de mezcla de audio mediante consola profesional	Unidad	1
1.10	Implementación de iluminación profesional tipo estudio (esquema de tres puntos)	Unidad	1
1.11	Diseño e implementación de escenografía institucional tipo set audiovisual con identidad del municipio	Unidad	1
1.12	Desarrollo de paquete gráfico para transmisión (overlays, lower thirds, cortinillas, animaciones e identidad visual)	Unidad	1
1.13	Servicio de maquillaje profesional para presentación en cámara	Unidad	1
1.14	Servicio de hidratación y catering básico para equipo técnico y participantes	Unidad	1
1.15	Transporte, montaje, pruebas técnicas y desmontaje de equipos	Unidad	1
1.16	Sistema de respaldo energético (UPS o planta eléctrica)	Unidad	1
1.17	Servicio de edición y entrega de video resumen de la rendición de cuentas	Unidad	1
1.18	Elaboración del informe final de rendición de cuentas, incluyendo presentación en diapositivas y memoria técnica del evento	Unidad	1

PRODUCTOS A ENTREGAR: Al término del servicio de audiencia de rendición de cuentas, se brindará apoyo a la administración municipal para la elaboración de los siguientes entregables:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TEMÁTICAS	POBLACIÓN OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	HORAS/DÍAS	CANTIDAD DE PERSONAS
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Transparencia en el manejo de recursos públicos, ejecución del Plan de Desarrollo, avance de metas de producto y resultado, gestión	Ciudadanía en general del municipio de Yondó, organizaciones sociales y comunitarias, líderes locales,	Espacio virtual mediante el cual la Administración Municipal presenta de manera estructurada, clara y verificable los resultados de su gestión durante la	Evidencia audiovisual completa de la transmisión, video resumen editado, informe final de rendición	1 DÍA	Abierto (cobertura virtual)

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

	institucional, participación ciudadana y control social	entes de control, medios de comunicación	vigencia 2025, incluyendo la ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo, permitiendo la interacción ciudadana a través de plataformas digitales. La actividad incluye la producción técnica, transmisión en vivo, soporte logístico digital, diseño de contenidos visuales, registro audiovisual y generación de productos posteriores que garantizan la trazabilidad del ejercicio y el acceso a la información pública.	de cuentas, presentación en diapositivas, registro fotográfico, soporte técnico del evento		

TERCERA. **RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. **VALOR:** El valor del presupuesto oficial asciende a **TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)** discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Video	Sistema de captura multicámara compuesto por 4 cámaras profesionales (Full HD/4K), con accesorios y soporte técnico	1	$ 5.000.000,00
2	Conectividad	Servicio de internet dedicado simétrico (20–50 Mbps) para transmisión en vivo	1	$ 1.200.000,00
3	Transmisión	Sistema de realización en vivo (switcher profesional, monitoreo, gráficos y emisión)	1	$ 1.500.000,00
4	Equipos	Estación de trabajo para streaming (alto rendimiento)	1	$ 800.000,00
5	Personal	Operadores de cámara (4)	1	$ 3.000.000,00
6	Personal	Director / realizador audiovisual	1	$ 1.200.000,00
7	Personal	Operador de streaming	1	$ 1.000.000,00
8	Audio	Sistema de microfonía inalámbrica profesional	1	$ 500.000,00
9	Audio	Consola de mezcla de audio profesional	1	$ 600.000,00
10	Iluminación	Kit de iluminación profesional tipo estudio	1	$ 1.500.000,00
11	Escenografía	Diseño e implementación de set institucional	1	$ 2.500.000,00
12	Diseño	Desarrollo de paquete gráfico para transmisión	1	$ 1.000.000,00
13	Logística	Servicio de maquillaje profesional	1	$ 600.000,00
14	Logística	Hidratación y catering básico	1	$ 600.000,00
15	Logística	Transporte, montaje y desmontaje técnico	1	$ 1.200.000,00
16	Respaldo	Sistema de respaldo energético (UPS / planta)	1	$ 800.000,00
17	Entregables	Edición y entrega de video resumen	1	$ 2.000.000,00
18	Entregables	Elaboración de informe final y presentación	1	$ 5.000.000,00
TOTAL				$ 30.000.000,00

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TEMÁTICAS	POBLACIÓN OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	HORAS/DÍAS	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Transparencia en el manejo de recursos públicos, ejecución del Plan de Desarrollo, avance de metas de producto y resultado, gestión institucional, participación ciudadana y control social	Ciudadanía en general del municipio de Yondó, organizaciones sociales y comunitarias, líderes locales, entes de control, medios de comunicación	Espacio virtual mediante el cual la Administración Municipal presenta de manera estructurada, clara y verificable los resultados de su gestión durante la vigencia 2025, incluyendo la ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo, permitiendo la interacción ciudadana a través de plataformas digitales. La actividad incluye la producción técnica, transmisión en vivo, soporte logístico digital, diseño de contenidos visuales, registro audiovisual y generación de productos posteriores que garantizan la trazabilidad del ejercicio y el acceso a la información pública.	Evidencia audiovisual completa de la transmisión, video resumen editado, informe final de rendición de cuentas, presentación en diapositivas, registro fotográfico, soporte técnico del evento	1 DÍA	Abierto (cobertura virtual)	$ 30.000.000

QUINTA. **FORMA DE PAGO:** Se realizará mediante actas parciales, según el avance de ejecución, previa presentación del informe de actividades, el informe de supervisión, acreditación del pago mensual de la seguridad social y demás requisitos conducentes para el pago.

Para proceder con los pagos, será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: la expedición de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la normativa vigente, en caso de ser aplicable.

SEXTA. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será de Quince (15) días sin exceder la vigencia del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000295
FECHA:	10 DE FEBRERO DE 2026
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

PROYECTO:	**202500000045923-** Desarrollo de estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública en el municipio de Yondó Antioquia.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR, en calidad de Secretaria de Planeación, Tics y Desarrollo Territorial.

NOVENA. GARANTÍAS:

En el Contrato a celebrarse deberán constituirse por parte del Contratista Seleccionado las Garantías tipo póliza de seguros que contemplen los amparos que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cubre los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal utilizado en la ejecución del contrato.	Valor asegurado no inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

NOTA 1: REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA. En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el municipio de Yondó Antioquia NIT. No. 890.984.265-6, EL MUNICIPIO. se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indiquen en dicha manifestación. La póliza deberá estar firmada en original por el tomador, esto es, por el contratista. Para que las garantías y seguros otorgados sean aceptados, se requiere: a) Aprobación del MUNICIPIO b) Declaración expresa de que no podrán ser cancelados sin autorización del MUNICIPIO dentro de los términos estipulados del contrato. C) Deberán mantenerse vigentes durante el período exigido. Será de cargo del Contratista el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros otorgados. Las garantías se regirán por las Leyes Colombianas y para todos sus efectos se fija como domicilio el Departamento de Antioquia, Colombia.

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las pólizas acordadas y deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento que aumente el valor del Contrato o el plazo ejecución o su vigencia, deberá ampliar o

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

prorrogar la correspondiente garantía ajustándola al plazo y valor real de ejecución, así como asumir el valor de las primas correspondientes.

NOTA 3: Las garantías de qué trata la presente cláusula, deberán ser presentadas por el CONTRATISTA a EL CONTRATANTE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio de los ajustes que solicite el CONTRATANTE.

Adicional el contratista estará obligado a garantizar la INDEMNIDAD por lo tanto EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Yondó contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagara todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al LA CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yondó – Antioquia y el domicilio contractual es el mismo municipio.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
C.C. 8.828.944
ALCALDE MUNICIPAL

DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR
C.C. 1.096.204.332
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL

Elaboró	Aprobó
Nicol Vásquez / Apoyo Profesional CPS	*Lina Manosalva González / Asesora Jurídica*